5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)

La demolición selectiva es el proceso mediante el cual se realiza una clasificación de los diferentes materiales que se van generando en coordinación con el proceso de demolición; lo que quiere decir que, mientras se lleve a cabo la demolición de la obra paralelamente se lleva a cabo la separación de los materiales.

Se implementarán técnicas de demolición selectiva, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de clasificación alargando el ciclo de vida de los materiales de construcción. Esta técnica consiste en clasificar los materiales con un potencial reciclable, lo que permite reducir la cantidad enviada a disposición final, y permite aprovechar aquellos materiales que por su composición sean potencialmente reciclables. Estos pueden ser, hierro o varillas, plásticos, bloques o ladrillos en buen estado, material de demolición de concreto etc, por lo que estos residuos susceptibles de aprovechamiento contarán con acopios específicos para cada tipo de material (residuos) lo que permitirá el aprovechamiento de estos.

Una vez generados los residuos producto de la etapa tanto de demolición como excavación, se clasificarán y se separarán con el fin de reutilizar los residuos ya identificados y técnicamente aptos. Los RCD que no cumplan técnicamente para su reutilización serán retirados, sin generar impactos ambientales adicionales, de los frentes de obra al finalizar la jornada diaria de trabajo, para ser llevados a los sitios de disposición final consignados y autorizados por la Interventoría.

Si en el desmontaje se presenta residuos peligrosos o si en el proceso constructivo se presenta la generación de estos, se clasificarán en el decreto 4741 de 2005 y se contactarán empresas gestoras externas que cuenten con la licencia ambiental requerida para ello.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición, deben ser almacenados temporalmente y con un tiempo igual o inferior a 24 horas, en puntos de acopio debidamente señalizados cubriéndose con polietileno u otro material, con el objeto de prevenir emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de material a los cuerpos de agua. Los materiales que vengan en sacos deberán disponerse en sitios secos, libres de humedad, bien ventilados y aislados del suelo o de cualquier ambiente húmedo. Este material no se podrá apilar a una altura superior a 2 m.

Los RCD susceptibles de aprovechamiento serán acopiados dentro de la obra, en lugares previamente autorizados por la interventoría del proyecto evitando generar interferencia con peatones o la dinámica de la obra, estos sitios de acopio se ubicaran en sitios estratégicos de la obra verificando previamente que no se presente afectación por acceso a las viviendas, cuerpos de agua y en general cualquier elemento ambiental susceptible de deterioro, así mismo deberán estar demarcados y cubiertos con el fin de evitar la generación de material particulado. En general, los acopios cumplirán las siguientes características:

- Permanecer debidamente delimitados, demarcados con señalizadores tubulares y cinta de señalización.
- Con proximidad al mayor número de frentes de obra.
- Facilidad de acceso.
- Permitir el flujo peatonal y vehicular. Los acopios no interferirán con el tráfico peatonal y/o vehicular y serán protegidos con plásticos o lonas impermeables, de la acción erosiva del agua y el viento.
- Alejado de cuerpos de agua, con el fin de garantizar que los acopios no generen sedimentos, ni a los cuerpos de agua, ni a tuberías existentes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- Se protegerán todos los sumideros, pozos y cajas de inspección con malla sintética y/o tablones para evitar el aporte de sedimentos a las redes.
- No obstaculizar las rutas de evacuación.
- Permanecer Identificados y señalizados. Revisar las demás medidas propuestas en el numeral 8.3.3 Medidas para el almacenamiento temporal del programa de manejo ambiental de RCD.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA

Revisar numeral 8.3.4 Medidas para el aprovechamiento, descritas en el documento programa de manejo ambiental de RCD.

Para la reutilización de los residuos de construcción y demolición, se debe tener en cuenta que estos deben cumplir con varias características técnicas y de calidad que garanticen una buena eficacia para el desarrollo de las actividades constructivas. Por lo tanto, para la reutilización de RCD estos no deben estar contaminados con materia orgánica o sustancias peligrosas que los puedan convertir en material peligroso.

De acuerdo con lo anterior, los residuos de construcción y demolición susceptibles de aprovechamiento serán usados específicamente así:

-Las coberturas vegetales contaran con un acopio especial que permitirá la conservación de estas antes de ser aprovechadas para actividades de paisajismo.

-Los residuos de excavaciones y materiales pétreos serán aprovechados en la conformación de la cimentación de la vía, así como en los diferentes rellenos del espacio público.

-Los residuos de excavaciones y materiales pétreos serán aprovechados en áreas específicas en las cuales se localizará redes de acueducto y alcantarillado.

-Los residuos PVC, tuberías en general, serán entregadas a recicladoras autorizadas, las cuales devolverán este tipo de residuos a ciclos productivos.

8. GESTORES DE RCD

Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:	EXCAVACIONES
Nombre o razón social	CEMEX COLOMBIA
Número de identificación o NIT	NIT. 860.523.002-1;
Representante Legal	CARLOS ANDRES BONILLA
Número telefónico de contacto	(317)6689864
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	BOGOTA Av. Boyacá # 72 – 04 sur
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	Disposición Final:Escombros, concretos y agregados sueltos de construcción, capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, ladrillo, acero, concreto y similares
Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:	DEMOLCION DE CONCRRETO
Nombre o razón social	**RECICLADOS DE COLOMBIA**
Número de identificación o NIT	9003609541
Representante Legal	FERNANDO RAMIREZ VILLAMIZAR
Número telefónico de contacto	57 (1) 318 215 3129
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	Autopista Medellín Km 2.5 Sentido Bogotá - Siberia - Costado Sur. 500 metros sobre la Vía al Parque La Florida. Cota (Cundinamarca).
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	Disposición final Certificada de material de Excavación, Limo; Arcilla, Residuos de Concreto Limpio, Residuos de Asfalto, Residuos de Recebos de Excavación y Demoliciones (Escombro Revuelto).